

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE 2022

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/23-008-2022

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 23 de agosto del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a CARMEN RAMIRO FERNÁNDEZ**, instancia de f/14-9-22, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de tejas deterioradas por teja árabe. Limpieza y restauración de tejado*”, en calle Reyes Católicos, 48 ref^a catastral 8264629UJ3176NS. Presupuesto: **4.700€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe y valoración de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, si aumenta superficie, volumen y/o toca estructura necesitaría presentar proyecto técnico redactado por técnico competente. Plazo: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. ...Agudo 20-09-22.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D^a CARMEN-JULIANA URBINA MANSILLA**, instancia de f/15-9-22, solicitando licencia para “*Instalación de placas solares para autoconsumo con una potencia de 400W*”, en inmueble sito en c/Ortega y Gasset, 8 ref^a catastral 7965808UJ3176N. Presupuesto: **7.798,30€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe y valoración de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos expuesto. Plazo: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. ...Agudo 20-09-22.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. AGUSTIN RAMIREZ LÓPEZ en representación de Jose Félix López Ríos**, instancia de f/14-9-22, solicitando la exención del IVTM para vehículo agrícola marca-Gómez Redondo, mod.GRH9000 y bastidor VV9R3AC09N1331037. Comprobada la documentación presentada, se aprueba lo solicitado, en virtud de lo establecido legalmente.
- **D. ANTONIO PARRALEJO FUENTES**, instancia de f/6-9-22, solicitando exención del IVTM del vehículo CR2988T por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- **D^a PURIFICACIÓN ROMERO LÓPEZ**, instancia de f/11-8-22, solicitando devolución del dinero cobrado y pagado en demasía por error en la toma de lecturas en c/La Virgen, 48. Visto el informe emitido por el fontanero donde se reconoce el error en la recogida de lectura correspondiente al 2º trt.2022, se aprueba: a) Se regularice el recibo de agua pagado y el que debería haberse cobrado; b) Se proceda a la devolución del importe correspondiente en la cuenta que comunique la interesada.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/21-9-22, solicitando cambio de titularidad y domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Reyes Católicos, 5-c.p. 02104, actualmente a nombre de Angel Muñoz Rubio, pase a nombre del solicitante con efectos del 4º trt.2022 y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2022.
- **D^a ANA MARIA LORENA LACATUS**, instancia de f/20-9-22, solicitando cambio de titularidad del Bar-Restaurante “El Corralito” actualmente a nombre de Maria Ayde Thomas Ulloa, pase a nombre de la solicitante. Asimismo solicita el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del contador –c.p. 01369- actualmente tiene un consumo de 66977 m3 a fecha 19-9-2022 sin condonación de deuda y que se encontraba igualmente a nombre de Maria Ayde Thomas Ulloa, pasando a nombre de la interesada y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede el cambio de titularidad del local en virtud del informe de la técnico que dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad del local Bar-Restaurante El Corralito, sito en c/Cristo, 74. Agudo 20-09-2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán, y previo pago de la tasa correspondiente.* Igualmente se concede el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración y domiciliación en la cuenta indicada en su escrito con efectos del 4º trt.2022.
- **D. VICTORIANO MOISÉS MANSILLA ILLESCAS**, instancia de f/12-9-22, solicitando exención del IVTM por antigüedad para el vehículo Seat Mod. 600E matrícula M893335. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto, con efectos del ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. GABRIEL GARCIA RODRÍGUEZ**, instancia de f/9-9-22, solicitando anulación de licencia de obras para construcción de rampa en c/Alta, 25 solicitada el 3-3-2021, por no ser necesaria. Comprobada la no realización de la obra mencionada, se aprueba su anulación.
- **D. FRANCISCO BOLAÑOS JIMENEZ, en representación de José Bolaños Jiménez**, instancia de f/13-9-22, solicitando licencia para segregar la finca matriz en dos fincas independientes, ref^a catastral:13002A104007950000MP. La finca

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

matriz a segregar posee una superficie de 38,9584 Has. y su referencia catastral es 13002A104007950000MP, las parcelas en que se pretenden segregarse son FR1 y FR2. FR1.- 4.3194 Ha (43.194 m²) ; FR2.- 34.6390 Ha (346.390 m²). Se aprueba en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Si procede conceder la licencia para la citada segregación habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 13-09-2022.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D. RAMÓN UTRERO GÓMEZ en representación de Angel Gómez Redondo**, instancia de f/16-8-22, solicitando baja del suministro de agua para el inmueble sito en c/Federico García Lorca, 19. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2022, informándole que se le seguirá pasando recibo con el alcantarillado, basura y canon de saneamiento.
- **D^a M^a CARMEN GARCIA URBINA**, instancia de f/9-9-22, solicitando renovación de licencia de segregación aprobada el 27-4-22 , para finca referencia catastral 8564101UJ3186S0001OP. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...No existe inconveniente en conceder renovación de licencia de segregación en los mismo términos que se aprobaron por la JGL el 27-4-2022. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de renovación de licencia de segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 13 de septiembre del 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. PABLO MILLÁN JIMÉNEZ**, instancia de f/1-9-22, solicitando la parte proporcional que le corresponda por la aplicación de tarifa de solar en el recibo de agua correspondiente al 2º trt.2022 en parcela Dehesa-Cerro de los Noques-c.p.3385 en vez de aplicar tarifa ganadera que es la solicitada en fecha 13-8-21. Comprobada la documentación se aprueba lo expuesto, ordenándose se proceda a la regularización correspondiente y se devuelva la diferencia en la cuenta que indique el interesado.
- **D. PABLO ANTONIO ILLESCAS GÓMEZ**, instancia de f/7-9-22, solicitando licencia de obras para *“Sustitución de teja curva árabe por teja mista roja sin tocar estructura”*, en inmueble sito en c/Risco, 50, referencia catastral 7965221UJ3176N0001UZ. Presupuesto: **4.700€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, si aumenta superficie, volumen y/o toca estructura necesitaría presentar proyecto técnico redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para inicio de las obras o los trabajos contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 13 de septiembre de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. DARIO MANSILLA VERA**, instancia de f/9-9-22, solicitando licencia para segregar finca matriz sita en polg. 8 parc. 6 referencia catastral número 13002A008000060000FD, en dos fincas independientes. La finca matriz posee una superficie de 116.593 m² dicha finca se pretende segregar en dos: Finca resultante A de 38423 m² y Finca resultante B de 78169 m². Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Si procede conceder la licencia para la citada segregación, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 13 de septiembre del 2022.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. PABLO MILLÁN JIMÉNEZ**, instancia de f/1-9-22, solicitando devolución de la parte proporcional correspondiente al haberse aplicado tarifa de solar en el recibo de agua correspondiente al 2º trt.2022 en Cerro de los Noques-c.p.3385-teniendo solicitada tarifa ganadera desde el 13-8-21. Se concede lo expuesto ordenándose se regularice el recibo pagado y su importe se ingrese en la cuenta que indique el solicitante.
- **D. PEDRO CASTILLO URBINA**, instancia de f/20-9-22, solicitando devolución del IVTM por baja definitiva del vehículo matrícula M3859SX con fecha 17-5-22. Comprobada la documentación aportada se aprueba la devolución correspondiente a 2 trt. cuyo importe asciende a la cantidad de 21,84€, el cual le será ingresado en la cuenta detallada en su escrito.
- **Dª AURELIA CABRERA ROQUE**, instancia de f/6-6-22, solicitando licencia de obras para *Reparación de barandilla y grietas en fachada, colocación de zócalo de 1,20 m. en fachado y pintado de la misma*, en inmueble sito en c/Risco, 41. Presupuesto: **2.248,22€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *... Puede concederse licencia para los trabajos expuesto. Plazo: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. ...Agudo 20-09-22.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D^a M^a TERESA GARCÍA CERRILLO**, instancia de f/5-9-22, solicitando el cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en Avda del Baterno, 10, c.p. 02287, actualmente a nombre de Pablo Lázaro Ramírez, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3º trt.2022.
- **D^a TERESA LÓPEZ GIMENEZ**, instancia de f/22-8-22, solicitando cambio de titularidad de recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Roque, 17 A y Avda. del Pilar 31 A, Avda. del Baterno, 26-c.p.1939,2064 y 2324 respectivamente, actualmente a nombre de Emilio Sánchez Aguilera, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **D. ELADIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO**, instancia de f/20-9-2022, solicitando licencia de obras para “*Cambio de alicatado de baño y cocina*”, para inmueble sito en c/Risco, 33, ref^a catastral 7965731UJ3176N0001ZZ. Presupuesto: **8.918,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: ... *Puede concederse licencia para los trabajos expuesto. Plazo: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. ...Agudo 20-09-22.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- *(Se hace constar por Secretaría, que al ser la presidenta de esta JGL, , familiar de primer grado del solicitante,,se ausenta de la sesión D^a M^a Isabel Mansilla Piedras,, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de la administración pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 reguladora del régimen de incompatibilidad de altos cargos de la Administración General del Estado).*
- **D^a JULIANA TURRILLO MORALES**, instancia de f/19-8-22, solicitando cambio de titularidad de recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Peñuelas, 2 c.p. 190, actualmente a nombre de José Turrillo Pozo, pasando a nombre de la solicitando y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tr.2022.
- **D. JOSÉ URBINA RUBIO**, instancia de f/2-9-22, solicitando la exención del IVTM por minusvalía para vehículo 5227DGY renunciando a la exención que

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

actualmente tiene concedida para vehículo SE1132BY. Comprobada la documentación aportado se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023.

- **D. IGNACIO MUÑOZ ROQUE**, instancia de f/18-8-22, solicitando que habiendo fallecido su madre Angela Roque Orellana y siendo sus herederos: Antonia, Juana e Ignacio Muñoz Roque, solicitan cambio de titularidad del actual título del nicho 639, pasando a nombre de Herederos de Antonia Roque Orellana expidiéndose un nuevo título. Comprobada la documentación aportada y la conformidad de todos los herederos se aprueba lo expuesto, ordenándose se extienda nuevo título previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. FERNANDO ORTIZ AGENJO**, instancia de f/1-9-22, solicitando exención del IVTM para vehículo CR6660P, por antigüedad del mismo, comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JUAN JOSÉ REDONDO PACHA en representación de ConstruíComer Juanjo S.L.**, instancia de f/7-9-22, solicitando “Ampliación de plazo para la finalización de la obra-Ampliación gimnasio Municipal-, por retraso en la entrega del material de ejecución por parte de sus proveedores. Visto el informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Para la justificación del retraso de las obras, el constructor, aporta escritos de los distintos proveedores causantes del retraso en la entrega del material para la ejecución de los trabajos en el plazo previsto de ejecución. Una vez revisados dichos informes no hay inconveniente en ampliar el plazo de finalización de las obras hasta el 2 de noviembre del 2022. Agudo 13 septiembre 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*, los señores concejales presentes en el acto aprueban la ampliación marcada por la técnico municipal para la finalización de las obras de “Ampliación Gimnasio Municipal”, **hasta el improrrogable plazo del 2 de noviembre del 2022.**
- **D^a PRADO RUBIO BOLAÑOS en representación de la Asociación Santísimo Cristo de la Salud**, instancia de f/16-9-22, solicitando subvención para el pago de la actuación de la banda municipal en la procesión del 14-9-22. Se concede una ayuda de 425€, debiendo indicar la cuenta donde esa asociación desea se ingrese. Asimismo se le comunica que el importe total de esta ayuda será declarado por el Ayuntamiento de Agudo, en su declaración de terceros, en virtud de la O.M./HAP 2194 a nombre de Asociación Santísimo Cristo de la Salud C.I.F. G13577085.
- **D^a M^a CARMEN MARIN PALACIOS en representación de Lorenza Pizarro García**, instancia de f/21-7-22, solicitando acometida de agua potable ½ pulgada para inmueble sito en c/Alta, 5-1º. Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente.
- **D^a ROSALIA LUENGO FERNÁNDEZ**, instancia de f/18-8-22, solicitando pinten bordillo en la acera de c/Abades, 21, vado 59 por la dificultad de entrar en casa sus vehículos, debido al estrechamiento de la calle. Visto el informe emitido por la Policía Local que obra en el expediente y que dice...*Puede concederse lo*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

solicitado procediendo a pintar el bordillo de la acera frente al vado 59, debido a la dificultad del uso de la entrada/salida de vehículos cuando hay algún vehículo estacionado frente al mismo. Agudo 26-08-2022.Fdo.P.L.231-04. Se concede lo solicitado ordenándose al encargado municipal proceda a pintar la zona de acera frente al vado nº 59 sito en c/Abades, 21.

- **D^a DOMINICA JIMÉNEZ PALOMARES, en representación de Hermanos Jiménez Aceñero**, instancia de f/30-8-22, solicitando dar de baja el servicio de agua, alcantarillado, basura y depuración de la parcela sita en c/San Juan, 39. Se concede lo solicitado en virtud del informe emitido por el fontanero municipal que dice así: *...Personado en calle San Juan, 39, compruebo que no existe construcción alguna, por lo tanto se puede conceder baja del recibo de agua-c.p.1191, basura, alcantarillado y depuración. Agudo 1 septiembre 2022.Fdo.Marcos Fernández Cerrillo.* Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022. Igualmente se les informa que una vez se construyera en la parcela, será obligatorio solicitar nuevamente los servicios de agua y alcantarillado por los que tendrá que pagar la correspondiente tasa que por estas acometidas correspondan.

Quedan pendientes/denegadas por **UNANIMIDAD** y por los motivos que se especifican las solicitudes que seguidamente se detallan:

- **D. FEDERICO PÉREZ RODRIGUEZ**, instancia de f/23-8-22, solicitando no se liquide el puesto fijo que mantiene en el mercadillo por operación de rodilla que le obligará a estar ausente. Se le deniega lo expuesto comunicándole que no se liquidará la tasa correspondiente y no se reservará tampoco el puesto.
- **D^a MARGARITA FERNÁNDEZ FLORES**, instancias de fecha 17-8-22 registradas con el nº de entrada 950 y 951, solicitando devolución de importe recibos agua de c/La Virgen, 82-1º por indicar que solicitó baja completa del recibo de ese inmueble y cambio de titularidad del recibo c.p.914 manteniendo la domiciliación existente. Se deniegan ambas solicitudes ya que no tienen objeto dado que no existe solicitud alguna en los archivos municipales que hagan referencia a la baja solicitada a la que hace referencia y respecto al cambio de titularidad a fecha de la presente el recibo c.p.914 aparece a nombre de la solicitante.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

NºFACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
------------	-------------	-----------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

21	Alvaro Adrian Gallardo González	3.327,50
2719 Y 2898	Suministros Castilnovo S.L.	477,95
1070 y 1071	Suquiba S.L.	363,00
21	Luis-Alberto Romero Fernández	6.339,81
12	Eva Zelaya Espinola	862,00
1141A.1135C	Aqua-lab	564,10
18/2022	Jose Antonio Ortiz Bolaños	11.677,66
62	Joyería Lorenzo	80,00
391 y 428	Constru-Comer Juanjo S.L.	214,72
FA22021336 y 22216	Armenteros Pinturas	2.602,82
1954	Juan y Loli J.L. S.L.	54,85
10 y 12	Lourdes Castillo Palomares	171,95
240	Esteban Sánchez Saucedo	204,37
804343	Xerox Renting S.L.U.	156,09
113	Antonio I Urbina Vera.	502,42
59/22	Jesús David Marín Morales	318,00
VV-V-643 y 644	Mecatena S.L.	27.817,91
FM783	Hnos Mansilla Redondo S.L.	4.500,11
FH221	Hormigones Mansilla C.B.	652,19
1955	Juan y Loli J.L., S.L.	295,00
DCR023 y DCR024	Infraestructura Agua de Castilla La Mancha	4.180,14
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	65.362,59

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—